



---

CONFERENCIA GENERAL  
Segundo Período de Sesiones

Declaración del Secretario General,  
Embajador Leopoldo Benites Vinuesa,  
en la sesión de apertura del Segundo Período de Sesiones  
de la Conferencia General

Señor Presidente, considero no sólo una honra singular sino un especial placer que este Segundo Período de Sesiones de la Conferencia General del OPANAL haya sido abierto por uno de los hombres que más fe, más perseverancia, más inteligencia y más sagacidad pusieron para que el Tratado de Tlatelolco logre su culminación. Obviamente me refiero a ese gran diplomático mexicano que es el Señor Embajador Alfonso García Robles. Quiero también saludar y felicitar al nuevo Presidente y augurar de su labor realizaciones óptimas.

Quiero luego agradecer a la Conferencia que me haya permitido hacer una declaración antes de que se inicie el debate. Era necesario para mí, en mi calidad de Secretario General, precisar algunas ideas, aclarar algunos equívocos, desvanecer algunos errores y presentar con extrema franqueza situaciones sobre las cuales la Conferencia está obligada a meditar antes de tomar decisiones.

A manera de anécdota, quisiera narrar que hace pocos días, en una comida oficial, tuve oportunidad de escuchar la explicación que un opulento banquero e industrial daba a una distinguida dama acerca de lo que significa OPANAL. Aun cuando la dama no le había preguntado, le explicó que OPANAL era una manera de abreviar un nombre muy largo de un organismo que tenía por objeto quitar las armas nucleares de un continente en donde no existen. Si este criterio fuera aislado y no hubiera llegado a constituir ya una especie de moneda corriente en el orden del pensamiento, no tendría otro valor que el de un mal chiste; pero desgraciadamente, la idea de que el OPANAL es un organismo inútil que está tratando de evitar que la América Latina se nuclearice militarmente, siendo así que ningún Estado puede o quiere convertirse en potencia nuclear militar, va extendiéndose de modo tal que ha conquistado inclusive el pensamiento de personas próximas al Organismo.

Este planteamiento revela una total ignorancia de lo que es el OPANAL y de cómo fue su iniciación histórica.

No debe olvidarse que en 1962 las armas nucleares habían llegado ya al máximo poder y que explotaban en la atmósfera, bajo el agua y el espacio exterior bombas del orden de las megatoneladas, o sea del millón de toneladas de TNT a que equivale el megatón. En ese año se precipitó una crisis por la alegada existencia de bases nucleares en un país latinoamericano. Fue justamente para buscar una salida a esa crisis, que el Gobierno del Brasil, junto con los de Bolivia, Chile y Ecuador, presentó por primera vez la idea de la desnuclearización en la Asamblea General de las Naciones Unidas. Desde sus orígenes el propósito esencial de quienes hemos trabajado en este campo ha sido, más que evitar la fa-

bricación, todavía remota, de armas nucleares en la América Latina, evitar que se establezcan bases nucleares por parte de cualquier potencia o que se haga de los territorios administrados de jure o de facto por potencias extranjeras, campos de experimentación de las terribles pruebas que estaban amenazando la existencia misma de la humanidad. Un año más tarde, el ilustre Presidente de México Don Adolfo López Mateos vió claramente que aun si la crisis había sido superada, América Latina debía ser un continente libre del horror atómico. Nadie podrá decir que un hombre de tan esclarecida inteligencia estaba jugando el juego inútil de quitar armas nucleares de donde no existían. Acompañaron al Presidente López Mateos los Presidentes Goulart del Brasil, Paz Estenssoro de Bolivia, Alessandri de Chile y Arosemena del Ecuador. Tampoco se podrá decir de ellos que estaban tratando de que renunciara la América Latina a lo que no tenía. El propósito nobilísimo contenido en la carta de 29 de abril de 1963, era evitar que en América Latina se establecieran bases nucleares o que se la convirtiera en campos de experimentación de los terribles artefactos que estaban aterrorizando a la humanidad. Esa carta era una invitación a todos los Mandatarios latinoamericanos para que unieran sus esfuerzos a fin de convertir a la América Latina en una zona desnuclearizada.

La idea de las zonas desnuclearizadas tampoco ha sido un sueño de ilusos o un pensamiento de psicópatas: el plan de desnuclearización del Mediterraneo, el Plan Rappacki de desnuclearización de la Europa Central, la propuesta africana de 1961 de la desnuclearización de dicho continente, eran antecedentes suficientes como para justificar el noble pensamiento de los citados Presidentes de América Latina. Después de cuatro años de la carta de los Presidentes y tres años más tarde de la invitación del Presidente López Mateos

a iniciar conversaciones en la Ciudad de México (REUPRAL) se logró, mediante un tenaz, paciente y difícil trabajo, el Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina, que convirtió este continente en una zona desnuclearizada para fines militares. Fui testigo desde el alto mirador del mundo que es la Organización de las Naciones Unidas, del entusiasmo que despertó, de las esperanzas que se cifraron en el Tratado y de los aplausos, no sólo en el bullente foro mundial, sino también en el ambiente recogido y sereno de los claustros universitarios europeos. U Thant saludó con fervor el esfuerzo latinoamericano, volvió a repetirlo hace pocos meses en la Asamblea de la Organización de los Estados Americanos y nos ha honrado enviando ahora como su representante al Señor Carlos Guyer, Subsecretario para Asuntos Políticos Especiales.

Recibimos constantes solicitudes de estudiosos de muchas universidades del mundo pidiéndonos informes, documentos para estudiar el Tratado de Tlatelolco, que ha establecido la única zona habitada de la tierra que voluntariamente se ha comprometido a no fabricar ni recibir de terceros por ningún concepto armas nucleares. Sin embargo, es en este propio continente en donde surgen los escépticos, en donde dogmatizan los ignorantes y en donde se presenta al OPANAL como una especie de institución psicopática, que se dedica a quitar lo que no existe y renunciar a lo que no se tiene.

Lo que constituye la esencia del Tratado de Tlatelolco y la razón de ser del OPANAL es evitar que se puedan establecer bases nucleares o campos de pruebas en América Latina, o que se reciban de terceros armas nucleares que crearían, sin duda, no sólo riesgos militares sino peligros políticos. De esta manera estamos preservando

la vida y la salud física y mental de los hombres que habitan esta parte del mundo, que alguien llamó el continente de la esperanza y quizás el derecho a la libre determinación de los pueblos latinoamericanos.

El Tratado de Tlatelolco fue suscrito por veintidós Estados que totalizaban más de veinte millones de kilómetros cuadrados de territorio y más de 240 millones de seres humanos que lo habitaban. Aun los que por razones que en este momento no quiero analizar no han llegado a ser Miembros del OPANAL, están ligados a él por la obligación moral de obedecer sus disposiciones de acuerdo con la doctrina jurídica que obliga a los signatarios de un Tratado, aun si no lo han ratificado, a no hacer algo en contra de dicho Tratado. Por otra parte, todos, absolutamente todos los Estados latinoamericanos han declarado que no producirán armas nucleares y es lógico que haya esto ocurrido, pues dentro del actual nivel de desarrollo latinoamericano, ello equivaldría al hambre de los pueblos y al peligro de la creación de una hegemonía castrense de carácter político altamente peligroso para la paz del continente.

Quisiera enfrentar con claridad la hipótesis de que en algún tiempo futuro pudiese ocurrir que se invoque la idea de que estando la guerra moderna esencialmente basada en el poder nuclear, las fuerzas armadas no puedan hipotecar su futuro al comprometerse a no fabricar armas nucleares

Quisiera a este respecto señalar que si en verdad la guerra nuclear es la que dominaría en caso de un conflicto mundial, el poder militar nuclear se basa en tres supuestos: primero, la existencia de artefactos de fusión o termonucleares, del orden de los megatones; segundo, la existencia de vectores de largo alcance y rápido desplazamiento,

si es posible capaces de llevar cabezas múltiples; y, en tercer lugar, la existencia de bases móviles o de bases ubicadas en lugares cuidadosamente seleccionados para poder producir el mayor daño en el menor tiempo. Ningún país latinoamericano está capacitado para reunir esas tres condiciones por ahora y quizás en lo que resta del siglo. Lo más que podría fabricarse en la América Latina, en el caso de querer producir la miseria de los pueblos, sería bombas de fisión del orden de los kilotones, quizás no mayores de las que Estados Unidos poseía en 1945. Un tipo de arma de esa clase no tiene ninguna importancia mundial y solamente podría tenerla para discordias internas en América Latina.

Un punto que suscita frecuentes malos entendimientos es la afirmación de que el Sistema de Control del Tratado de Tlatelolco, de cuya ejecución son responsables el Consejo y el Secretario General, obstaculiza o puede obstaculizar el desarrollo de la energía atómica para fines pacíficos. Un estudio cuidadoso del Tratado, especialmente del Artículo 12 que está relacionado con los Artículos 13 a 18, muestra claramente que la única limitación que se pone al empleo de materiales nucleares en trabajos técnicos, científicos o de investigación, es que no se usen para fines diversos de los pacíficos o, dicho en otras palabras, que no se opongan al Artículo 1 del Tratado.

Este Artículo 1 obliga a las Partes "a utilizar exclusivamente con fines pacíficos el material y las instalaciones nucleares sometidas a su jurisdicción", lo que es exactamente la finalidad del Sistema de Salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). Por otra parte, el mismo artículo prohíbe e impide en los Estados latinoamericanos "el ensayo, uso, fabricación, producción o

adquisición, por cualquier medio, de toda arma nuclear, por sí mismas, directa o indirectamente, por mandato de terceros o en cualquier otra forma, y el recibo, almacenamiento, instalación, emplazamiento o cualquier forma de posesión de toda arma nuclear, directa o indirectamente, por sí mismas, por mandato a terceros o de cualquier otro modo". Se puede ver claramente que hay dos órdenes de disposiciones, la una que permite la utilización de materiales nucleares pero para fines exclusivamente pacíficos y la otra, que prohíbe la adquisición o producción por cualquier medio de armas nucleares y su permanencia en el territorio de cualquier modo, sea que las haya fabricado el Estado o las haya recibido de terceros. Nada se opone, por lo tanto, a la utilización pacífica de los materiales radiactivos, lo que está a su vez ratificado de modo expreso en el Artículo 17.

El Sistema de Control del OPANAL y el Sistema de Salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica están, de ese modo, estrechamente unidos a punto de que se podría decir que están identificados. Esto se hace mucho más evidente desde el momento en que el Artículo 13 obliga a todos los Estados Partes en el Tratado de Tlatelolco y a todos los Miembros del OPANAL a suscribir acuerdos de salvaguardias con el OIEA.

Quizás el único punto en que difieren, aun cuando de todos modos tienen que actuar en cooperación, es en lo que se refiere a las explosiones con fines pacíficos. Si, como parece hasta ahora, toda explosión nuclear equivale a una reacción en cadena que es lo mismo que decir a una bomba de fisión, es obvio que el Tratado de Tlatelolco, que permite las explosiones con fines pacíficos, deba tener sobre ellas un control especialísimo puesto que realmente equivale al control de un arma nuclear. La diferencia en el caso de

las explosiones pacíficas no es de índole técnica entre los fines bélicos y los fines no bélicos, sino simplemente de intención. Una explosión para fines pacíficos, lo dice el Tratado, puede ser de "artefactos similares a los empleados en el armamento nuclear" (Artículo 18) o sea, a reales explosiones de armas nucleares que, en vez de usarse con fines militares se usan con fines pacíficos. El control tiene que ser sumamente riguroso.

Si nada en el Tratado limita o detiene el uso de la energía atómica para fines pacíficos y llega al extremo de permitir explosiones nucleares con fines pacíficos, nadie puede afirmar honestamente que el Tratado de Tlatelolco detiene o prohíbe, o impide, el progreso técnico de los Estados latinoamericanos en el campo de las actividades nucleares pacíficas.

Es necesario, sin embargo, convenir en que el Tratado puso demasiado énfasis en el aspecto negativo y no creó medios suficientes para la cooperación internacional en el campo del uso pacífico de la energía nuclear. El OPANAL no tiene facultades expresamente concedidas por el Tratado para promover el desarrollo de la energía nuclear para fines pacíficos en la América Latina. Este es un hecho evidente que se explica si se toma en cuenta que el Tratado de Tlatelolco tuvo su origen con la carta de los Presidentes de 29 de abril de 1963, suscrita en los momentos en que se hacían incesantemente ensayos de bombas termonucleares en la atmósfera, produciendo una precipitación radiactiva que había llegado a límites tan peligrosos que, según los informes técnicos, su continuación hubiera podido producir no solamente la destrucción humana sino también la alteración genética capaz de producir generaciones teratológicas. Fue tal el horror mundial que pocos meses después de



suscrita la carta de los cinco Presidentes, el 5 de agosto del mismo año se suscribió el Tratado de Prohibición de las Pruebas de Armas Nucleares en la Atmósfera, el Espacio Exterior y el Medio Submarino. La preocupación esencial fue, por lo mismo, la desnuclearización militar. Por otra parte, hay que reconocer que entre 1964 que comenzó la elaboración en la Reunión Preliminar (REUPRAL), hasta 1967 en que se suscribió el Tratado, la evolución del uso pacífico de la energía atómica no había sido tan intensa como lo es ahora y se le concedió, por lo tanto, un papel de menor importancia.

En mi informe he tratado ampliamente este punto y no insistiré sobre él. Sólo quiero hacer notar que es una arraigada convicción personal la de que es posible encontrar algún medio de convertir al OPANAL no solamente en el celoso guardián contra toda posibilidad de uso bélico de la energía nuclear en la América Latina, sea por producción propia o por entrega de terceras potencias, sino en el centro de coordinación para una integración latinoamericana respetando, desde luego, el derecho de todos los Estados a realizar en materia nuclear convenios bilaterales o multilaterales.

Pienso que la proscripción de las armas nucleares en la América Latina ha sido una de las más grandes contribuciones que esta zona ha dado al mundo. Ha sido el afianzamiento de sus tradiciones pacifistas, de su sentido de juridicidad, de su universalismo constructivo, al dar al mundo el difícil ejemplo de una renuncia voluntaria a los medios de destrucción y de muerte más pavorosos que se han creado desde que el hombre existe sobre la tierra. Este ejemplo todavía está siendo objeto de estudio para la creación de nuevas zonas. Sobre la base de las ideas del antiguo Ministro de Relaciones Exteriores de Suecia Oster Undén,

de crear un club no nuclear han seguido nuevas ideas, estudiándose y desarrollándose. En 1963, ya Finlandia había encabezado la idea de que los países nórdicos formaran una zona libre de armas nucleares sobre el modelo original de Undén y esa idea ha sido siempre altamente atractiva para el Presidente de Finlandia, Señor Urho Kekkonen. En "El Sol de México", de 3 de septiembre, se relata la reunión de la Conferencia del Desarme, en donde esa benemérita mujer, tan devotamente dedicada a la causa de la paz Alva Myrdal, propuso la creación de una zona desnuclearizada.

Nada grande puede lograrse sin el esfuerzo de los tenaces, la perseverancia de los fervorosos y la constancia de los hombres capaces de defender sus ideales y aun diría que sin la comprensión de los pequeños, de los tímidos y de los débiles. Esta es la situación del OPANAL. Fue creado como un ideal, tenemos que defenderlo como una esperanza y convertirlo en una realidad. Es un momento de ser o no ser, el estado de las recaudaciones de las cuotas de los Estados Miembros nos ha colocado al borde de una crisis fatal, pues normalmente sólo habrá para unos pocos meses de pago del personal del OPANAL. Por otra parte, faltan en el Organismo algunos Estados que esperamos fervorosamente que decidan la ratificación y dispensa que los convierta en Estados Miembros del OPANAL.

Como contrapartida quisiera señalar que en el corto tiempo que he tenido la honra de desempeñar el cargo de Secretario General ha llegado al seno del OPANAL nuestra hermana República de Panamá y que, por iniciativa del ilustre Canciller de Colombia, el Senado de esa República ha autorizado la ratificación del Tratado. Los Estados Unidos de América ratificaron el Protocolo Adicional II y el Go-

bierno de los Países Bajos el Protocolo Adicional I. En la visita que hizo la Comisión de Buenos Oficios a la República de Venezuela, tuve la impresión de que ese noble país podrá, en un corto plazo, comenzar a enfocar desde los puntos de vista constructivos y positivos el problema que mantiene hasta este momento a Guyana fuera del Organismo, aun cuando no ha concretado ningún compromiso.

Señor Presidente, Señores Representantes, en este momento crucial de la vida de este Organismo, está en vuestras manos su destino.